

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE HUESCA****EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, relativo a juicio verbal 265/2015.**

D.^a Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca; por el presente anuncio:

Que en el presente procedimiento de juicio verbal 265/15 seguido a instancia de Vinos Roy SL frente a Luis Antonio Vecino Guerra se ha dictado sentencia n° 54/16 de 17 de marzo con el siguiente fallo:

“Estimar la demanda interpuesta por Vinos Roy S.L, contra Don Luis Antonio Vecino Guerra, por lo que debo declarar y declaro dar lugar a la reclamación de cantidad. y condeno al demandado Don Luis Antonio Vecino Guerra, administrador unico de Hermanos Giral Casteran S.L a que abone a Vinos Roy S.L la cantidad de 2.475,95 euros, intereses legales y costas procesales.

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra el que no cabe recurso, en la Oficina Judicial.

Y encontrándose el demandado, Luis Antonio Vecino Guerra, en paradero desconocido, se expide e a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Huesca, 2 de noviembre de 2016.— El Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.